PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 236

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión : 16-12-20	
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1227		
ID del Llamado:	378.855	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA E HIDROSANITARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL		
Proveedor:	COVA de Juan Rodríguez	RUC:	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	Clavos de 2" x 11 **(O.G. 390)**	KG	PAQUETE	3	Gerdau	Brasil	12.000	36.000
2	1	Clavos de 1½"x15 **(O.G. 390)**	KG	PAQUETE	3	Gerdau	Brasil	12.000	36.000
3	1	Clavos de 1" x 15 **(O.G. 390)**	KG	PAQUETE	3	Gerdau	Brasil	14.500	43.500
4	1	Clavos de 1/2" con cabeza **(O.G. 390)**	KG	PAQUETE	3	Gerdau	Brasil	20.000	60.000
5	1	Clavos de 1/2" sin cabeza **(O.G. 390)**	KG	PAQUETE	3	Gerdau	Brasil	20.000	60.000
6	1	Alambre de atar **(O.G. 390)**	KG	ROLLO	6	Gardex	China	11.000	66.000
7	1	Cemento epóxico de 2 componentes p/ soldadura plástica transparente que se aplica como masilla y endurezca como metal en 10 min (pomos de 14 ml) **(O.G. 390)**	UNIDAD	UNIDAD	15	Poxipol	Argentina	20.000	300.000
8	1	Pegamento acrílico de secado rápido (no más de 10 segundos), transparente y de alta resistencia, adecuado para pegar plásticos y vidrios. **(O.G. 390)**	UNIDAD	UNIDAD	25	Poxipol	Argentina	12.000	300.000
9	1	Tornillos para madera Nro. 4 (5/8") de 100 unidades **(O.G. 390)**	UNIDAD	CAJA	2	Gardex	China	8.000	16.000
						TOTAL			Gs.917.500 .-

SON GUARANÍES: NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Coordinación de Suministros, planta baja del edificio del Congreso Nacional, sito en Av. República e/ Río Ypané y Río Jejuí. En el horario de 08:30 a 12:30 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Mantenimiento y Coordinación de Suministros del Congreso Nacional.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	001	0	0	390	10	1	99	Gs. 917.500.-
							Total:		Gs. 917.500.-

COVA DE JUAN RODRIGUEZ	16-12-20	OSCAR R. SALOMON F. PRESIDENTE CONGRESO NACIONAL
FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL